

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SI  
MULTANEA DE LA COMPAÑIA

HUESTE S. A.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía HUESTE S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de febrero de 1987, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 87-2-1-1-00588 el 11 marzo 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 417 L. I. el 13 de marzo de 1987.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Mercedes Avila de Nath, casada; abogada Mercedes Galán Figueroa, soltera; abogado José Joaquín Franco Porras, soltero; Juan Enrique Elao Portilla, casado; y Santo Chóez Marcellio, soltero; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina HUESTE S. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas, usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios complementarios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la compra, venta y consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores; tractores, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la Industria Automotriz, reparación de vehículos sus partes y accesorios importación, compra venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta etcétera), compra venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresal de bienes inmuebles, compraventa importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas. Así mismo importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes, también se dedicará a la importación, compra venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de ópticas aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compra venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución; y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos. Para la rama veterinaria y/o humanas, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de peles, pinturas, barnices y lacas, prendas de vestir, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos y relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliaria y financiero, investigaciones de mercadeo de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados. También se dedicará al arrendamiento mercantil de bienes muebles e inmuebles. También se dedicará a la compra, venta, importación, exportación, formulación y fabricación de productos químicos, de materia prima y de cualquier elemento en el campo de los productos químicos a usarse en la industria, así como a la compra, venta, importación y distribución de maquinaria, implementos, equipos y dispositivos.

Guayaquil, marzo 16 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE



# EL TIEMPO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Valor S/.

2 Sec. 20

Año 104 — Edición  
Miércoles 18 de Marzo